

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

- a) Los responsables de movilidad adecuarán las materias de la UPNA con una oferta similar en el centro de destino.

- b) Como criterio general, no se reconocerán materias relacionadas con competencias lingüísticas, salvo que resulte indispensable para completar el compromiso de estudios.

- c) Si en el centro de destino no se pueden realizar todas las asignaturas de la mención (esto es, su equivalente en contenidos, competencias y créditos), no hay lugar a obtener la mención. En este caso, no se pueden incluir en el compromiso de estudios el conjunto completo de las asignaturas que permiten obtener una mención.

- d) Los estudiantes NO podrán incluir en su compromiso de estudios el Trabajo Fin de Grado.